

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

FOLIO N° 71

ACTA N° 028/2026

En la Ciudad de Las Piedras, a los veintitres días del mes de julio del 2026, se reúne el Concejo Municipal en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras, siendo las 19:15hs., da comienzo a la sesión extraordinaria, preside Alcaldesa en funciones Sra. Mirta Correa, se hacen presentes los Sres./as Concejales: Andrea Degregori, Hugo Bosca, Verónica Larrosa, Mariana Cavajani, Nolberto Martínez, Raúl Echeverría, Gustavo Pérez. Concejales José Delgado y Héctor Lerena avisaron que no concurren en el día de hoy. Secretaria del Acta del Concejo, Gabriela Carrasco N° cargo 4967. Se realiza un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones Nathali Muniz.

Orden del Día

- 1)- Firma de Acta 027/2026 y Resoluciones N.° 227,228,229,230
PREVIOS: Se presentan 2 notas de la Bancada de Concejales de Coalición Republicana. Alcaldesa solicita la firma de Declaración de Adhesión, Territorios Libres de Racismo y Xenofobia, se aprueba 4 en 4.
- 2)- Informes de Comisiones Asesoras, la Comisión Cultura y Patrimonio solicita que pase como punto 16 al orden del día, la solicitud de apoyo económico a talleristas para el Espacio Cultural Museo Julio Sosa, se aprueba 4 en 4.
- 3)- Informe de Alcaldesa, se remitirá por correo electrónico
- 4)- Premio "Alba Amaro", se informa que se declara desierto en la competencia, por haber solo una persona registrada.
- 5)- Expediente 2026-81-1420- 00456, solicitudes del grupo LAMAS, actividad solidaria con motivo de su 15° Aniversario, se propone aprobar la contratación de 10 horas de publicidad rodante por un monto de \$ 6.710 a Empresa Néstor Llorca, Rut 080065800018 y se propone aprobar la contratación de ampliación por un monto de \$ 14.000 al Sr. German Merlo mediante Agremiación, Rut 217229690014.
- 6)- Expediente 2026-81-1420-00455, presupuesto de ollas populares Agosto/2026, se propone aprobar la compra por el monto de \$ 123.845 a la Empresa Felacril S.A. Rut 215081810017.
- 7)- Expediente 2026-81- 1420-00396, medidas disciplinarias al Sr. Ricardo de Mello
- 8)- Expediente 2009-81-1100- 00042, Comodato con la Liga Regional del Sur de Baby Fútbol, se propone que pase a Comisión Asesora Institucional.
- 9)- Resolución N°231/26, rendición Fondo Extrapresupuestal correspondiente a la partida de Registro Civil.
- 10)- Nota de grupo de vecinos de Canelón Chico, quienes solicitan el arreglo de un camino, se propone que se realice una visita para tener un informe del lugar.
- 11)- Correo de Colectivo Diverso LP, solicitan una reunión al Concejo para conversar y coordinar actividades en el marco del Mes de la Diversidad, se propone se ingrese a la agenda del Concejo y se los convocará a la brevedad.

- 12)- Solicitudes de Instituciones integrantes del Polo Educativo de Las Piedras, se propone que pase a Comisión Asesora Territorial.
- 13)- Correo del Sr. Maximiliano Sala Crist, presenta Proyecto "Parque Lineal Dra. Estela Flores", se propone que pase a Comisión Asesora Territorial.
- 14)- Nota de la comunidad Educativa Escuela N.º 149 "Ansina" y Comisión Fomento, solicitan pedregullo para el patio de la dicha Escuela, se propone que continúe en el orden del día y solicitar informe técnico y presupuesto.
- 15)- Expediente 2026-81-1420-00428, presupuesto de estructura para cartel con la leyenda "Prohibido remontar cometas" para altos del Obelisco, visto los presupuestos, se propone que sea realizado por los herreros del Municipio.
- 16)- Apoyo económico para 2 talleristas vinculados al Tango, Milonga y Malambo, para el Espacio Cultural Museo Julio Sosa, la Comisión Cultura y Patrimonio sugiere apoyar a los talleristas en el período de agosto a diciembre 2026 por un monto de \$ 12.000 mensuales a cada uno.

Resoluciones

1. Aprobado 4 en 4
2. Aprobado 4 en 4
3. Aprobado 4 en 4
4. Aprobado 4 en 4
5. Aprobado 4 en 4
6. Aprobado 2 en 4 amparado en la Ley 19.272 art. 14 inciso 1, "son atribuciones del Alcalde resolver por doble voto las decisiones en caso de empate entre sus integrantes"
7. Por abstención de voto de 2 Concejales, falta quorum, no se continúa con este punto
8. Aprobado 4 en 4
9. Aprobado 4 en 4
10. Aprobado 4 en 4
11. Aprobado 4 en 4
12. Aprobado 4 en 4
13. Aprobado 4 en 4
14. Aprobado 4 en 4
15. Aprobado 4 en 4
- 16- Aprobado 3 en 4

Próximo Concejo martes 28/07/ 2026

Siendo la hora 21:15 hs. se levanta la Sesión Extraordinaria.

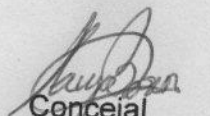
LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS el día martes 28 de julio de 2026, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 71,72 y 73.



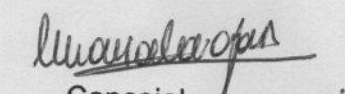
MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

Alcaldesa (I)

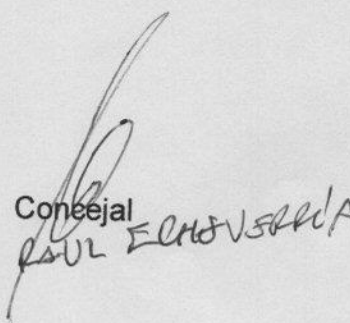
Concejal



Concejal
HUGO BOSCA



Concejal
MARIANA CAVATANI



Concejal
PAUL ECHEVERRÍA